

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 21 de agosto de 2023
No. NAC-COM-23-051

LOS FEDATARIOS DEL SRI REALIZARON 2.330 ACCIONES DE CONTROL EN JUNIO Y JULIO DE 2023

Durante los meses de junio y julio de 2023, los Fedatarios Fiscales del Servicio de Rentas Internas (SRI) realizaron 1.866 acciones disuasivas en establecimientos, 9 inspecciones de transacciones, 407 controles de emisión y entrega de comprobantes de venta físicos o electrónicos a escala nacional y 51 controles de sustento documental de mercancías.

Estos controles se realizan en todo el país con el objetivo de combatir la competencia desleal; garantizar que los contribuyentes cuenten con los comprobantes de venta que les permitan sustentar gastos personales, deducción de impuesto a la renta, devolución del IVA, etc.; desincentivar al cometimiento de delitos al asegurar que todos los bienes comercializados sean de origen lícito y promover el pago de los impuestos correspondientes por toda actividad económica realizada en el país.

Las 1.866 acciones disuasivas se realizaron en las provincias de Azuay, Bolívar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Napo, Orellana, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo, y Tungurahua; en establecimientos dedicados a actividades económicas como: turismo, venta de comida, servicios estéticos, spa, servicios médicos, servicios cosmetológicos y diversos productos.

Las 9 inspecciones de transacciones se ejecutaron en las ciudades de Babahoyo, Cuenca, Guayaquil, Imbabura, Loja, Machala, Manta, Quito y Riobamba; a contribuyentes con actividades económicas de hotelería y venta al por mayor y menor de diversos productos, que se encuentran en el régimen general.

Por otro lado, se efectuaron 407 controles de emisión y entrega de comprobantes de venta físicos o electrónicos a escala nacional, con un resultado de 269 clausuras por incumplimiento de la normativa. Los 138

contribuyentes que cumplieron con la emisión y/o entrega de los comprobantes de venta y obligaciones formales, fueron felicitados.

Finalmente, se realizaron 51 controles de sustento documental de mercancías en las ciudades de Cuenca, Guayaquil, La libertad, Latacunga, La Troncal, Loja, Machala, Morona, Pedro Moncayo, Quito, Riobamba, Santa Elena y Santo Domingo; en los que se verificó que la mercadería transportada, almacenada y en exhibición para su comercialización, cuente con la documentación que justifique el traslado, tenencia o posesión de la mercadería; y, en el caso de bebidas alcohólicas, cerveza industrial y cigarrillos cuenten con los componentes físicos de seguridad. El incumplimiento de estas obligaciones generó incautaciones provisionales de mercaderías como: perfumes, cigarrillos, celulares, aparatos electrónicos, prendas de vestir, relojes, entre otros, valorados en total en aproximadamente USD 1.139.569,58.

El SRI, dentro de su misión institucional y en su decidida lucha contra el contrabando, continuará ejecutando controles para proteger a los ciudadanos que sí cumplen con sus obligaciones tributarias y promover el pago de los impuestos correspondientes por toda actividad económica realizada en el país.

www.sri.gob.ec

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>